

## **145 Reafirmación del compromiso de la UICN con el multilateralismo y la cooperación mundial**

RECORDANDO la Carta de las Naciones Unidas y los objetivos fundamentales del multilateralismo para abordar colectivamente los retos mundiales con miras a lograr un mundo más pacífico, próspero y sostenible;

APRECIANDO el papel de liderazgo de la UICN en la creación y el éxito de acuerdos multilaterales clave sobre el medio ambiente (AMMA), entre los que se incluyen, entre otros, la Convención sobre los Humedales (1971), la Convención del Patrimonio Mundial (1972), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (1974), la Convención sobre las Especies Migratorias (1979), el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992), y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (1994);

AFIRMANDO que la cooperación multilateral es esencial para abordar los retos mundiales en materia de biodiversidad, clima y salud, y que los AMMA han sido fundamentales para lograr avances colectivos y han dado lugar a importantes éxitos, entre ellos detener la destrucción de la capa de ozono y prevenir la extinción de especies;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que los desafíos ambientales están interrelacionados con dinámicas sistémicas más amplias y no surgen de forma aislada, y que los AMMA forman parte del sistema global más amplio del derecho y la política internacionales;

PREOCUPADO por el aparente fracaso de los procesos multilaterales y el debilitamiento del compromiso o la retirada de algunos Estados con respecto a importantes acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluidos los relacionados con el cambio climático, la contaminación por plásticos, la conservación de la biodiversidad, la protección de los océanos y otros;

PREOCUPADO por la reciente tendencia al aislacionismo de algunos Estados, incluidos algunos Estados ricos que asumen una parte importante de la responsabilidad de abordar las crisis de la biodiversidad, el clima y la salud, y por la retirada abrupta de importantes fuentes de apoyo financiero para la conservación y el desarrollo sostenible y equitativo;

PREOCUPADO TAMBIÉN por el aumento del apoyo al autoritarismo, la hegemonía y la xenofobia en algunos Estados y regiones y sus efectos negativos en la naturaleza, la salud y las comunidades vulnerables;

ALARMADO por los recientes casos de desplazamiento, hambre, hambruna, conflictos violentos y enfermedades, así como por la degradación del medio ambiente, los fenómenos meteorológicos extremos, el deterioro de los ecosistemas y otros efectos asociados a nuestra incapacidad de invertir tendencias peligrosas en las condiciones ecológicas y climáticas;

PREOCUPADO por el aparente alejamiento de la ciencia y de la toma de decisiones basadas en ella, y por la difusión de desinformación sobre las crisis de la biodiversidad, la salud y el clima a través de los medios de comunicación tradicionales y las redes sociales;

RECONOCIENDO las conclusiones de la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y otros organismos científicos autorizados de que es necesario un cambio transformador para hacer frente a las crisis de la biodiversidad y el clima, y que cuatro principios pueden guiar el cambio transformador hacia la sostenibilidad mundial: a) equidad y justicia; b) pluralismo e inclusión; c) relaciones respetuosas y recíprocas entre el ser humano y la naturaleza; y d) aprendizaje y acción adaptativos;

OBSERVANDO que, con la proximidad de la fecha límite de 2030 fijada en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y la Agenda para el Desarrollo Sostenible, todo indica que vamos en

la dirección equivocada y que no cumpliremos ninguno de nuestros compromisos comunes en materia de biodiversidad, clima y desarrollo sostenible; y

CONVINIENDO en que el preámbulo de los Estatutos de la UICN, que establece que «el empobrecimiento creciente de los recursos naturales provocará inevitablemente una disminución en la calidad de vida de la humanidad, pero esta tendencia no tiene por qué ser necesariamente irreversible, si la humanidad toma plena conciencia de su estrecha dependencia de los recursos naturales y reconoce la necesidad de preservarlos y administrarlos de una forma que conduzca a la paz, el progreso y la prosperidad», es ahora más aplicable que nunca;

**El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):**

1. AFIRMA, como Una UICN, su profundo y continuo compromiso con el multilateralismo y la cooperación mundial para abordar las crisis de biodiversidad, clima y salud que amenazan el futuro mismo de la humanidad;

2. PIDE al Director General y al Consejo de la UICN que, en colaboración con los Miembros y las Comisiones pertinentes, realicen urgentemente un análisis exhaustivo del impacto que la retirada de los países de los AMMA, los procesos mundiales, los foros y los mecanismos de financiación está teniendo y tendrá en la misión de la UICN, incluidos los esfuerzos por alcanzar los objetivos acordados a nivel mundial en materia de biodiversidad, clima, salud y desarrollo, junto con recomendaciones sobre las medidas necesarias a corto plazo para subsanar las deficiencias y las medidas a largo plazo para aumentar la resiliencia ante tales retiradas y acciones unilaterales conexas;

3. INSTA a todos los Estados miembros a que renueven su compromiso con el multilateralismo y la cooperación mundial mediante lo siguiente:

a. revisar el análisis de la UICN y tomar medidas para abordar los impactos identificados mediante acciones a corto plazo para subsanar las deficiencias y acciones a largo plazo para aumentar la resiliencia frente a tales retiradas y acciones unilaterales conexas;

b. ratificar y aplicar todos los AMMA y los acuerdos relacionados con el clima, en algunos casos reincorporándose a tales esfuerzos, con un espíritu de compromiso y cooperación renovados;

c. adoptar medidas urgentes para resolver las controversias y poner fin a los conflictos violentos de forma pacífica, y denunciar la violencia, a fin de evitar consecuencias catastróficas para los pueblos y las comunidades y los ecosistemas de los que dependen;

d. tender la mano a los Estados que se han retirado o que podrían estar considerando la posibilidad de retirarse de los acuerdos, foros y agendas multilaterales, con el corazón y la mente abiertos, e invitar a esos Estados a reincorporarse a la comunidad mundial;

e. afirmar o reafirmar los compromisos en materia de derechos humanos, incluidos los derechos a un medio ambiente limpio y saludable, a especies prósperas y abundantes, y a ecosistemas saludables y llenos de vida, apoyando un desarrollo seguro, sostenible y equitativo para todas las personas; y

f. adoptar o reforzar los compromisos de los Estados con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP); y

4. EXHORTA a todos los Estados, organizaciones no gubernamentales y pueblos indígenas Miembros de la UICN a que colaboren con los Estados a medida que estos participan o vuelven a participar en foros multilaterales, acuerdos y procesos mundiales con una renovada determinación de lograr el futuro que queremos y merecemos como ciudadanos del planeta Tierra.